

REGISTRADA BAJO EL N.º 5.077.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 254.392/4 - Fichero N.º 71, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N.º 09132-1.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.º 48.031 de fecha 26 de octubre de 2018, se otorgó la concesión del lote N.º 2 del PTRR a la firma CRISCON S.A.

Que en virtud de lo preceptuado por el Art. 12.º) de la Ordenanza N.º 4452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Ratifícase el proceso de selección, el Decreto N.º 48.031 de fecha 26 de octubre de 2018, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N.º 2 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma CRISCON S.A., para ser destinado a la RECOLECCIÓN, ACOPIO, COMPACTACIÓN y COMERCIALIZACIÓN de RESIDUOS METÁLICOS, y el contrato de Concesión suscripto en fecha 26 de octubre de 2018, conforme lo prescripto en el Art. 12.º) de la Ordenanza N.º 4.452.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los siete días del
mes de marzo del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela